



MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0365

MAT.: Autoriza Licencia Medica

PERQUENCO, 24 ABR. 2018

VITOS:

1. La Licencias Médicas, del área Municipal, recibidas durante el año 2018.
2. El artículo N° 87; y el artículo N°110 al 112 del Estatuto Administrativo, de los Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 y el oficio Circular N° 32.148 de 1997, ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 (31.03.88) "Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal".

DECRETO:

1. Justifíquese la ausencia laboral del funcionarios (a) por los periodos que a continuación se indican:

N°	Funcionario	Rut	N° días	Desde	Hasta
1	Ulises Sepúlveda Pino		21	09/04/2018	29/04/2018
2	Rubén Millar Etori		21	31/12/2017	20/01/2018
3	Lucia Antilao Quilapan		04	06/04/2018	09/04/2018
4	Kahterine Sanhueza Huaiqui		21	06/03/2018	26/03/2018
5	Kahterine Sanhueza Huaiqui		21	13/02/2018	05/03/2018
6	Kahterine Sanhueza Huaiqui		21	23/01/2018	12/02/2018
7	Kahterine Sanhueza Huaiqui		21	02/01/2018	22/01/2018

2. La Licencias Médicas indicadas pasan a ser parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

obs
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.